

DISPOSICION SAA N° 067 91

LUJAN, 28 AGO 1991

VISTO: La presentación efectuada por alumnos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicitando el dictado de la asignatura "Derecho del Menor y la Familia" (2359) durante el segundo cuatrimestre de / 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura / en Trabajo Social, aconseja autorizar el dictado de la mencionada asignatura.

Que el Departamento de Ciencias Sociales cuenta con los recursos académicos necesarios para tal dictado.

Por ello:

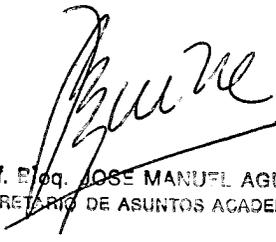
EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la asignatura "Derecho del Menor y la Familia" (2359), en la Sede Luján durante el segundo cuatrimestre de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuniqúese a la Dirección General Técnica y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo / Social. Cumplido, archívese.




Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS